

Trofeo Barbésula

Club de Golf La Cañada

REGLAMENTO

Participantes.

Estos trofeos estarán abiertos a todos los jugadores aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen

Categorías.

Caballeros: Única, cualquiera que sea su handicap hasta el máximo permitido de 24

Señoras: Única, cualquiera que sea su handicap hasta el máximo permitido de 30

Forma de juego.

La prueba se jugará a 54 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) en tres días consecutivos, 18 hoyos cada día. Tras la segunda vuelta se hará un corte de manera que la tercera vuelta la jugarán únicamente la mitad de los jugadores masculinos y femeninos mejores clasificados y empatados tras sumar los resultados de las dos primeras vueltas. Si alguno de los jugadores que pasaran el corte manifestara su deseo de no jugar la tercera vuelta, su plaza podrá ser ocupada por el siguiente clasificado

Reglas de Juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA, incluido el Protocolo Covid 19 y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Real Federación Andaluza de Golf con cuatro días de antelación al inicio de la prueba. Los socios se inscribirán en el propio club quien remitirá sus nombres, inmediatamente, a la RFGA, los no socios deberán inscribirse vía nextcaddy a través de la web federativa.

Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, y revertirá en el Club de Golf La Cañada.

Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 84 jugadores, en la proporción de 57 Caballeros y 27 Señoras.

En caso de haber más inscritos que plazas disponibles, éstas se otorgarán de acuerdo al siguiente orden:

La 1ª de las plazas de cada categoría será para el ganador y la ganadora de la edición anterior si figuraran inscritos

Las siguientes 10 plazas de cada categoría serán para los jugadores y las jugadoras mejor clasificados en el respectivo ranking andaluz sub 18 que estuvieran inscritos en la prueba

Las plazas restantes hasta un número de 46 en caballeros y 16 en señoras, se completarán por riguroso orden de handicap al día de cierre de la inscripción

El Club de Golf La Cañada podrá invitar hasta un máximo de 6 jugadores (que completarían hasta el máximo de 84).

Se elaborará una lista de espera por orden de handicap a efectos de cubrir eventuales bajas

En caso de igualdad de handicap en los jugadores que entren en último lugar tendrán preferencia aquellos que se hayan inscrito con anterioridad.

El número mínimo de participantes para celebrar la prueba en una categoría será de 10 para la de caballeros y de 8 para la de señoras (estos números podrán variar si lo hicieran los requisitos del WAGR). En todo caso, el número mínimo de participantes para celebrar la prueba será de 18.

Orden y Horarios de salidas.

El horario de salida del primer día se efectuará saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar entre sí partidas de Caballeros y Señoras, con la salvedad de que los ganadores de la edición anterior, si participaran, encabezarán las listas de cada categoría de señoras y caballeros. Para el resto de las vueltas el horario de salidas será por orden inverso a la clasificación general scratch, pudiéndose intercalar, asimismo, las partidas de Señoras y Caballeros, si así lo estima el Comité de la Prueba.

Barras de Salida.

Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo, desde barras blancas para caballeros y azules para señoras.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las vueltas jugadas dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate para ganador o ganadora scratch, se resolverá mediante play off a muerte súbita en los hoyos que determine el comité de la prueba o, en su defecto, siguiendo el orden normal de la misma. Para el resto de premios o trofeos se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea mayor para los premios scratch y menor para los premios handicap; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá, por sorteo.

Trofeos y Premios.

Trofeos para los tres primeros clasificados scratch y primer clasificado handicap de caballeros y señoras. Trofeos especiales para las mejores vueltas scratch y handicap de cada día indistintas. Premios especiales scratch y handicap en categoría indistinta para el jugador o jugadora clasificados en mejor posición scratch y handicap de entre los de categoría mid amateur, siempre que haya un número mínimo de seis jugadores de esta categoría de edad. Todos los premios son acumulables.

Comité de la prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes de la Real Federación Andaluza de Golf y un representante del Club o Entidad donde se juegue la prueba. El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

Anulación o suspensión.

Si sólo se pudiesen celebrar una o dos vueltas de la prueba, en las fechas previstas, la clasificación se hará por las vueltas jugadas; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha de celebración.

Coches.

No se permite el uso de coches en este torneo a jugadores ni a caddies.

Caddies.

Deberán ser jugadores federados amateurs o profesionales

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2017 de 17 de febrero, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la normativa vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego. El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición. Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas

durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mailinfo@rfga.org.